Valledupar, Febrero de 2024.
PE-012

COMUNICACIÓN INTERNA
Oficina de Planeación

DE: **HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA**
Jefe de Oficina de Planeación

PARA: **ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA**
Director General

ASUNTO: **Necesidad del Servicio**

El Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, como organismo púbico, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, en cumplimiento a esos mandatos legales se generan operaciones Que, como promotores de la práctica deportiva y recreativa del Municipio se motiva a los deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población.

Es deber del Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, el propender por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a su cargo y dotar las instalaciones de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado. Logrando así, dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, además de minimizar los riesgos y peligros que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad.

El uso continuo de las instalaciones hace que al interior de las oficinas sufran deterioro, por lo que se debe procurar por el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, ofreciendo disponibilidad y continuidad, realizando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Física, para atender periódicamente, las necesidades en general.

Realizar un mantenimiento periódico, permitirá que las oficinas donde opera el Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, sean sostenibles y no se deterioren fácilmente, buscando adoptar políticas que ayuden al ahorro energético, economía y optimización de los recursos.

Lo anterior, hace necesario que el Instituto deba realizar todos los trámites legales y actuaciones correspondientes para celebrar un proceso de contratación, cuyo objeto sea la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO COLISEO MENOR, INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR"**

HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
Jefe de Oficina de Planeación